



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTO DE FALLO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. ITP-CESAMICH-001-2024,
"SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO"

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE FALLO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP-CESAMICH-001-2024, "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO", EMITIDA POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A. C. (CESAMICH A.C.)

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Morelia, del Estado de Michoacán; siendo las 18:00 horas del día 23 de agosto de 2024, en la sala de Juntas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, ubicada en Avenida Ventura Puente No. 359, Col. Chapultepec Norte; **se reunieron: el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán:** el Ing. Cecilio Zamora Ramos, el **Representante del Gobierno del Estado:** MVZ. Francisco Javier Carrillo Calderón, Director de Ganadería de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el **Representante de la Instancia Ejecutora:** el Biol. José Luis Contreras Ávila, Gerente del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C. (CESAMICH A.C.), para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes.
2. Verificación del Quórum legal.
3. Asuntos a tratar:
 - 3.1 Notificación del Fallo de la Segunda Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. ITP-CESAMICH-001-2024, "Servicios de Diagnóstico".
4. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia del presente Acto de Notificación de Fallo, de la Segunda Convocatoria de Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP-CESAMICH-001-2024, "Servicios de Diagnóstico" como parte de la presente Acta.

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Biol. José Luis Contreras Ávila, Gerente del CESAMICH A.C. realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la sesión.

3.- ASUNTOS A TRATAR:

- 3.1 Notificación del Fallo de la Segunda Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. ITP-CESAMICH-001-2024, "Servicios de Diagnóstico".



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTO DE FALLO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. ITP-CESAMICH-001-2024,
"SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO"

El Biól. José Luis Contreras Ávila, Gerente del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C. (CESAMICH A.C.), en uso de la palabra, manifiesta que se recibió una propuesta susceptible de ser analizada.

El CAS con fundamento en las Bases de la Segunda Convocatoria de Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP-CESAMICH-001-2024, para la contratación de "Servicios de Diagnóstico" en su numeral 3.3 Criterios para adjudicar el contrato, que a la letra dicen: "Se considerará ganadora aquella propuesta, que cumpla con todos los requisitos y conceptos establecidos por la convocante, tomando en cuenta prioritariamente los apartados técnicos estudiados establecidos en el análisis comparativo y presente la propuesta económica más conveniente, así como las mejores condiciones para la entrega del bien o servicio requerido", con base a lo anterior, los integrantes del CAS proceden a emitir el siguiente:

FALLO

1. **Se adjudica** a la empresa "Grupo Integral de Servicios Fitosanitarios ENA" **la partida 2. "Diagnóstico de Contaminantes químicos en músculo"**, que incluye 39 análisis para la determinación de Metales pesados: cadmio, mercurio y plomo, Pesticidas del grupo de los organoclorados y del grupo de los organofosforados; por haber cumplido con los requisitos y conceptos establecidos en las bases.
2. **Se declara desierta la partida 3 "Diagnóstico de contaminantes microbiológicos reacciones febris"** que incluye 39 análisis de determinación de Reacciones febris, debido a que no se presentaron propuestas para esta partida.
3. **Se declara desierta la partida 4 "Diagnóstico de contaminantes microbiológicos exudado faríngeo"** que incluye 39 análisis de exudado faríngeo, debido a que no se presentaron propuestas para esta partida.
4. **Se declara desierta la partida 5 "Diagnóstico de contaminantes microbiológicos coproparasitológico de personal"** que incluye 39 análisis coproparasitológicos, debido a que no se presentaron propuestas para esta partida.
5. **Se adjudica** a la empresa "Grupo Integral de Servicios Fitosanitarios ENA" **la partida 6 "Diagnóstico de Contaminantes microbiológicos en músculo"**, que incluye 39 análisis para la determinación de coliformes fecales, *Salmonella spp.* y *Vibrio cholerae*; por haber cumplido con los requisitos y conceptos establecidos en las bases.

El CAS con fundamento en las bases de la Segunda Convocatoria de Invitación a cuando menos Tres personas No. ITP-CESAMICH-001-2024 "Servicios de Diagnóstico", numeral 4.2, fracción II, que a la letra dice:



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ACTO DE FALLO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. ITP-CESAMICH-001-2024,
“SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO”

El CAS en apego a lo estipulado en la convocatoria y bases de la segunda convocatoria de invitación a cuando menos tres personas N° ITP-CESAMICH-001-2024 “SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO”, en el numeral 4 Cancelación y declaración desierta del procedimiento y 4.2 Declarar desierto el procedimiento Fracción II que a la letra dice: **“II. Tratándose de Invitaciones a cuando menos Tres Personas en las que una o varias partidas se declaren desiertas, el CAS podrá proceder, solo respecto a esas partidas a celebrar una nueva Invitación a cuando menos Tres Personas o bien a la adjudicación directa, según corresponda conforme a los montos y procedimientos señalados, dejando evidencia clara en el acta correspondiente sobre la resolución tomada.”**; por lo anterior descrito el CAS dictamina procedente la Adjudicación Directa para las partidas 3, 4 y 5 descritas en las bases de la segunda convocatoria de invitación a cuando menos tres personas N° ITP-CESAMICH-001-2024; e instruye a la instancia ejecutora a cumplir con el procedimiento correspondiente para llevar a cabo dicha adjudicación.

Así mismo, con base al numeral “3.5 FALLO”, que a la letra dice **“El fallo será comunicado de manera oficial conforme a la fecha, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalados en la convocatoria de la presente Invitación a cuando menos Tres Personas o bien a la indicada en el Acta de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones y se deberá publicar en la página web de la Instancia Ejecutora”**.

La presente acta surte efectos de notificación formal, conforme a lo establecido en las Bases de la segunda convocatoria de Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP-CESAMICH-001-2024 “Servicios de Diagnóstico”, misma que se pone a disposición del público en general en la página web de la Instancia Ejecutora, <http://osiap.org.mx/senasica/sector-estado/michoacan/Acuicola>. facebook: facebook.com/comiteacuicola.demichoacan.1; cuenta en twitter: @cesamich; instagram: cesamich, y en su oficina localizada en calle Felipe Ángeles No. 563, colonia Gustavo Díaz Ordaz, C.P. 58040, Morelia, Michoacán.

4. CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 19:00 horas del día de su inicio, se da por concluido el Acto de notificación de fallo de la Segunda Convocatoria de Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP-CESAMICH-001-2024, para la contratación de “Servicios de Diagnóstico”, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.

POR LA REPRESENTACIÓN ESTATAL DEL SENASICA

ING. CECILIO ZAMORA RAMOS
REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y DE
INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL SENASICA EN MICHOACÁN.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTO DE FALLO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. ITP-CESAMICH-001-2024,
"SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO"

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

MVZ. FRANCISCO JAVIER CARRILLO
CALDERÓN, DIRECTOR DE CANADERÍA DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

BIOL. JOSÉ LUIS CONTRERAS ÁVILA
GERENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE
MICHOACÁN A.C. (CESAMICH A.C.)

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SESIÓN DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° ITP-CESAMICH-001-2024 "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO" REALIZADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS), DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C. EJERCICIO FISCAL 2024.